

# LAS REPÚBLICAS FRANCESAS

Aunque habitualmente cuando se habla de la República Francesa casi se sobreentiende que nos referimos a la primera, la que fue hija de la Revolución de 1789, me ha parecido interesante echar un vistazo a las otras cuatro que le han sucedido. Aunque, naturalmente por su evidente trascendencia histórica, le dedicamos más espacio a la primera que al resto.

Ya que no se pretende una Historia de Francia, no se entra en los periodos entre cada una y la siguiente, sino solo como pie introductorio o motivo de finalización de las que se sucedieron.

## BREVE NOTA INTRODUCTORIA

Es un hecho histórico admitido que la Ilustración en Francia, materializada en la Enciclopedia, fue el instrumento de difusión de un modelo de pensamiento renovador, dando primacía a la razón y la ciencia frente al oscurantismo y la superstición. Es por tanto un pilar básico de la lucha contra el absolutismo. Aunque la Revolución Francesa no es directamente consecuencia de las ideas de la Ilustración, quizá no se hubiera producido el hecho histórico sin el cambio de paradigma.

Aunque para algunos el entusiasmo por el nuevo modo de percibir el mundo es casi indescriptible. Alphonse de Lamartine en su Historia de la Revolución Francesa concluye que:

*“Desde la geometría o la sagrada cátedra, la filosofía del siglo XVIII lo invadía o alteraba todo. D’Alambert, Diderot, Raynal, Buffón, Condorcet...eran la iglesia del nuevo siglo, y todos ellos estaban animados por un solo pensamiento, la renovación de las ideas humanas”*

En contra de lo que pueda pensarse solo una minoría de los redactores de La Enciclopedia eran republicanos. Los editores y redactores más importantes eran ateos, reformadores sociales y críticos con la monarquía absoluta, pero no necesariamente republicanos. En la historia que sigue veremos que durante los primeros años de la Revolución ni siquiera se plantea la alternativa republicana.

Es más, el régimen del Terror durante la Revolución aplasta los valores de la Ilustración. En el transcurso de este oscuro período incluso algunos de los colaboradores en la redacción de la Enciclopedia como Antoine Allut, o uno de los grandes protectores de esta publicación, Malesherbes, son ejecutados. Cinco más emigran y otro de los grandes protagonistas, Nicolas de Condorcet, tiene que esconderse.

Sea como fuere, los condicionantes materiales de la sociedad son los desencadenantes últimos de los acontecimientos que se desarrollan a partir de 1788. Siguiendo a Marx en su tratado *Contribución a la crítica de la economía política* de 1859: *“No es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino, por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia”*

## LA PRIMERA REPÚBLICA

### LA ASAMBLEA

En 1788 Francia, bajo la monarquía de Luis XVI, se encuentra en estado de quiebra financiera, los impuestos que pagan los trabajadores son una carga insostenible, mientras la nobleza y el clero no soportan ningún tipo de carga fiscal. Ante una situación que se está haciendo insostenible, el rey decide convocar los Estados Generales, órgano asesor compuesto por los tres estados reconocidos entonces: la nobleza, el clero y la burguesía - llamada Tercer Estado- y que no se reunía desde 1614.

Las sesiones se desarrollan entre abril y junio de 1789 en Versalles. Los representantes del Tercer Estado disputan con los otros dos el sistema de votación, defendiendo aquellos el voto por cabeza en contra del voto por estamento. A esta propuesta se une parte de la nobleza liberal y el bajo clero y, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se declaran constituidos en un nuevo órgano denominado Asamblea Nacional.

Los componentes de este nuevo órgano juran en el Jeu de Pomme (la sala del juego de pelota) no disolverse hasta obtener una Constitución. Es el origen del fin del Antiguo Régimen, a partir de ese momento el poder real, hasta entonces de derecho divino, se encuentra limitado a un contrato con otra parte que es la nación y que se proclama soberana.

Mientras, los electores que han participado en las elecciones de los representantes del Tercer Estado se reúnen en París y se constituyen en Consejo de Ciudad (Comunne). El rey envía al ejército que se concentra sobre todo en Versalles. Pero la mayor parte de las tropas confraterniza con el pueblo y de allí nace la llamada Guardia Nacional, milicia de la burguesía. El 14 de julio se decide el ataque a la fortaleza de La Bastilla, prisión símbolo del absolutismo con objeto de liberar a los presos políticos.

La Comunne de Paris designa a Jean Sylvain Bailly como primer alcalde. Al frente de la Guardia Nacional, por su parte, se nombra al marqués de La Fayette que ha participado en las luchas por la independencia de Estados Unidos frente al Imperio Británico.

En menos de un mes se propaga la revolución por las provincias y se forman nuevos organismos de gobierno elegidos por la burguesía.

El 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional, ya autonombra como Constituyente, aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En ella se incluyen principios tan nuevos y revolucionarios como:

*“La nación es esencialmente la fuente de toda soberanía; ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella”.* (artículo 3)

*“La ley es expresión de la voluntad de la comunidad... Además, puesto que todos los Ciudadanos son iguales ante la Ley, todos ellos pueden presentarse y ser elegidos para cualquier dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y aptitudes.* (artículo 6)

*“La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del Hombre”* (artículo 11)

Mientras, en las fronteras, en colaboración con la nobleza emigrante que ha huido de la revolución, se preparan ejércitos contrarrevolucionarios. En junio de 1791 el rey intenta huir de París para llegar a los Países Bajos donde le esperan cuatro regimientos austríacos. El plan falla al ser identificado durante el camino en Varennes, cerca de la frontera. Él y el resto de la familia real son detenidos y devueltos a París.

El 3 de septiembre de 1791 la Asamblea promulga la primera Constitución en la que se mantiene el poder ejecutivo en manos del rey (algo llamativo teniendo en cuenta el reciente suceso de su huida y detención) y se crea la Asamblea Nacional Legislativa, elegida por los ciudadanos con derecho al voto, para ejercer el poder legislativo.

Declara que:

*“La persona del Rey es inviolable y sagrada; su único título es el de Rey de los franceses.”* (capítulo II, sección primera, artículo 2)

Sin embargo:

*“No hay en Francia autoridad alguna superior a la Ley. El Rey no reina si no es por ella”* (capítulo II, sección primera, artículo 3)

Este puede considerarse como el principio que deroga el absolutismo.

El rey es obligado a sancionarla el 13 de septiembre de 1791

En ese momento se significan dos tendencias, la derecha llamada los *feuillants* encabezada por Lafayette y Barnave que desde fuera de la Asamblea considera la revolución terminada. Y a la izquierda los jacobinos, cuyo líder es Maximilian de Robespierre. El pueblo se encuentra en el centro con convicciones políticas oscilantes.

Llegados a este punto hay que recordar lo que se ha indicado en la introducción, hasta ese momento no se han alzado voces en favor de la República. Es a partir de entonces cuando se empieza a crear un sentimiento republicano apoyado por los clubes radicales. Los jacobinos de Robespierre o los Cordeleros de Danton.

El 20 de abril de 1792 se declara la guerra a Austria, cuyo rey Francisco II se había aliado con los emigrados franceses y con Prusia, por más que Francia no se encuentra preparada para afrontar una guerra. El 3 de agosto el alcalde de París exige la deposición del rey y una nueva Asamblea.

El 10 de agosto de 1792 los sans-culottes (trabajadores no miembros de la burguesía) toman por asalto el palacio de la Tullerías, sede de la familia real desde que se le ha obligado a abandonar Versalles. Se une la Guardia Nacional, el rey es detenido el 13 de agosto de 1792 como consecuencia de haber descubierto la correspondencia secreta que mantuvo con los emigrados y potencias extranjeras

Una nueva revolución está en marcha.

La libertad individual es suspendida. La Legislativa suprime todos los derechos señoriales sin indemnización, se decide la venta de los bienes de los emigrados, el matrimonio pasa a ser un contrato. Del 2 al 5 de septiembre las multitudes se apoderan de las cárceles.

El 20 de septiembre la Asamblea Legislativa se disuelve y da paso a la nueva Convención Nacional. Tras la victoria inesperada de los franceses sobre las tropas extranjeras en Valmy, el 23 de septiembre se consigue que los ejércitos invasores abandonen Francia.

## LA CONVENCIÓN

Por fin, la Convención proclama la República, que establece su año I el 21 de septiembre de 1792. Tres años después del asalto a La Bastilla por primera vez se instaura la República en Francia.

Inicialmente la tendencia que domina la Convención es la de los girondinos de derecha que se apoyan en la burguesía moderada, el campesinado y en los provincianos. Priorizan la defensa de la propiedad frente al movimiento popular.

El 26 de mayo Robespierre llama a la movilización del pueblo que tiene como consecuencia la detención de 29 dirigentes girondinos. A partir de ese momento la Convención pasa a estar dominada por los jacobinos. Se constituye el Comité de Salvación Pública, controlado por Georges-Jacques Danton, Robespierre y Georges Couthon como principales figuras, que se convierte en el poder ejecutivo de facto.

Se impone una economía de guerra, con reclutamientos generalizados, nacionalización de las industrias de guerra e impuestos progresivos. Se ponen en marcha las ejecuciones masivas en la guillotina. A partir de junio de 1793 comienza la época denominada el Terror. El Terror no solo se dirige contra los contrarrevolucionarios, sino que son ejecutados revolucionarios de todas las tendencias, tanto de derecha como de izquierda. De los grupos de la izquierda son perseguidos desde los denominados *indulgents* (seguidores de Danton) hasta los *hebertistas* (partidarios de la democracia directa, no representativa).

Entre el 14 al 19 de enero de 1793 los diputados exponen su opinión y votan sobre la culpabilidad del rey y la pena a imponer. Una ligera mayoría, 387 diputados se declaran a favor de la pena de muerte y 334 de otras penas, por lo que es ejecutado el 21 de enero de 1793.

La Convención finaliza la Constitución que venía preparando desde octubre de 1792. Es debatida y aprobada el 24 de junio de 1793, por lo que se denomina la Constitución del año I. Declara derechos como el del trabajo o el de procurarles un medio de existencia a los que no lo tuvieran, derecho a la instrucción y el derecho a la insurrección cuando el gobierno viole los derechos del pueblo. La Constitución se abre con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que se inicia con esta solemne declaración:

*“El pueblo francés, convencido de que el olvido y el desprecio de los derechos naturales del hombre, son las únicas causas de las desgracias del mundo, ha resuelto exponer en una declaración solemne, estos derechos sagrados e inalienables, a fin de que todos los ciudadanos, pudiendo comparar en todo momento los actos del gobierno con la finalidad de*

*toda institución social, no se dejen jamás oprimir ni envilecer por la tiranía; a fin de que el pueblo tenga siempre ante sus ojos las bases de su libertad y de su felicidad”*

Se incluyen conceptos tan avanzados como la presunción de inocencia (artículo 13) o la no retroactividad de las leyes (artículo 14). Ambos en la Declaración previa.

Y en el 122 de la parte del articulado, el resumen de las garantías de los derechos:

*“La Constitución garantiza a todos los franceses la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad, la deuda pública, el libre ejercicio de los cultos, una instrucción común, ayudas públicas, la libertad ilimitada de la prensa, el derecho de petición, el derecho de reunirse en asociaciones populares, el goce de todos los derechos del hombre”.*

Una vez superados los conflictos tanto internos como de guerra con los países vecinos, la burguesía que ha apoyado la dictadura jacobina le retira su apoyo. El régimen ha ejecutado activistas de izquierda, levantado la prohibición de la especulación con alimentos y ha impuesto recortes salariales. La Convención destituye a Robespierre y emite una orden de detención contra él. Los dirigentes jacobinos son detenidos y ejecutados el 27 y el 28 de julio de 1794 (Robespierre, Saint-Just y otros 89).

Estos acontecimientos son conocidos como el Golpe de Termidor. Los termidoristas concentraron el poder en un Directorio de cinco personas.

## EL DIRECTORIO

En la primera época el Directorio se inclina hacia la izquierda con la intención de equilibrar las tendencias extremas, jacobina y realista. Se produce un primer intento de golpe por parte de los realistas en octubre de 1795. El golpe es aplastado por un joven oficial de artillería llamado Napoleón Bonaparte.

El Directorio aprueba la Constitución de 1795 (Año III) en la que se establecen dos Cámaras: Consejo de los Quinientos y Consejo de Ancianos, el ejecutivo queda en manos del Directorio.

A pesar de ser considerada una Constitución conservadora incluye algunas disposiciones que ya quisiéramos ver recogida en nuestro país incluso en nuestros tiempos. En su artículo 354 proclama:

*“No se puede forzar a nadie a contribuir a los gastos del culto. La República no mantiene ninguno”*

En 1797 las facciones moderada y realista, mayoritarias en ese momento en los Consejos, se preparan para dar un golpe de estado. El principal líder del Directorio, Barras, toma la delantera y, en lo que se llamó el golpe de Estado de Fructidor del año V, detiene a los presidentes de las dos asambleas. Se excluye a 116 representantes, se deporta a 40 diputados y se prohíben 31 periódicos.

A su vez Napoleón se va configurando como un líder del ejército victorioso de campaña en campaña por los países vecinos, Austria e Italia, debido a los frecuentes enfrentamientos

que tiene que sufrir la república. Empieza a destacar su afán de protagonismo. En el acuerdo con el Emperador Francisco II de La Paz de Campo Formio, Napoleón decide por su cuenta las cláusulas del acuerdo sin contar con el Directorio.

Entre 1797 y 1799 se desarrolla el conocido como Periodo Jacobino del Directorio, se restablecen contribuciones indirectas, impuestos sobre navegación, el tabaco, la caza, la pesca. El franco que se había puesto en circulación en el período anterior es sustituido de nuevo por el luis, lo que supone una deflación de un alcance extraordinario. La crisis financiera provoca una crisis agrícola e industrial.

Se produce un enfrentamiento abierto con la Iglesia. Entre marzo y agosto de 1798 se ejecutan 40 sacerdotes y 263 son deportados a la Guayana. Se pone en venta las iglesias y las abadías y se prohíben las ceremonias religiosas públicas.

En cuanto a la política exterior siguen adelante las incursiones en los países vecinos que tienen como consecuencia la ocupación de Austria o el Piamonte.

Siguiendo el ejemplo francés, en ciertas regiones limítrofes se instauran repúblicas, algunas de muy corta duración:

República Bátava (República de Los Países Bajos) (1795-1806)

República de Liguria (Génova) (1797-1805)

República Helvética (1798-1803)

República Partenopeana (Nápoles) (enero-junio de 1799)

Charles Maurice de Talleyrand, ministro de Asuntos Extranjeros decide la conquista de Egipto en mayo de 1798 con objeto de compensar las pérdidas que ha sufrido Francia de las colonias occidentales por una parte y como base para amenazar los intereses británicos. Napoleón, ya nombrado jefe de un ejército de 120.000 hombres, toma Egipto. Sus pretensiones de emular a Alejandro Magno hacen que intente ampliar las conquistas hacia el este, hasta que es vencido en su enfrentamiento con el Imperio Otomano.

Napoleón decide volver a Francia. Las potencias europeas que van recuperando territorios en Italia, Holanda y Suiza, se proponen formar una nueva coalición contra Francia. Las derrotas frente a países como Rusia e Inglaterra hacen que las elecciones de 1799 lleven a las Asambleas a hombres favorables a medidas de salud pública. Un sector del Directorio encabezado con Sieyès (clérigo austero seguidor de Voltaire) junto con Tayllerand buscan un hombre fuerte para encabezar un golpe de Estado.

## EL 18 BRUMARIO DE NAPOLEON

En noviembre de 1799 hay un acuerdo generalizado de que el ejecutivo se encuentra en un momento de debilidad y que se ha producido una excesiva separación de los poderes del Estado.

Por parte de tres directores (Barras, Sièyes y Ducos) junto con los generales (Murat, Lannes y Berthier) se hace circular rumores de que se está preparando un complot contra la República. Napoleón es nombrado Jefe de la Fuerza Pública por el Consejo de Ancianos y se presenta con 60 generales en las Tullerías jurando que salvarían las libertades.

El 9 de noviembre (18 brumario) Napoleón irrumpe en la Sala de los Ancianos y declara que no existe Gobierno y que la Constitución no puede salvar la República. Se comunica la dimisión de los tres directores, la sala grita "Viva Bonaparte". Napoleón al frente de sus soldados irrumpe en la Asamblea y la disuelve.

Los que quedaron en la sala aprueban la sustitución del Directorio por el Triunvirato de Cónsules: Napoleón, Sieyès y Ducos. El país, en general, recibe muy bien el golpe.

Los Cónsules declaran en su proclamación: *"Ciudadanos, la Revolución está sujeta a los principios que le dieron comienzo; se ha terminado"*

## EL CONSULADO

### 1. El Consulado Decenal

El 15 de diciembre de 1799 se proclama la Constitución del año VIII. Constitución corta, de 95 artículos sin Declaración de Derechos ni Preámbulo, en la que el poder ejecutivo recae en dos cónsules durante 10 años y en un tercero durante cinco años. Los tres citados nominalmente. Primero Bonaparte, segundo Cambacérès y tercero Lebrun.

Sin embargo las atribuciones del Primer Cónsul nada tienen que ver con las de los otros dos:

*"El Primer cónsul promulga las leyes; nombra y revoca a voluntad a los miembros del consejo de Estado, ministros, embajadores y otros agentes exteriores, a los oficiales del ejército de tierra y mar, miembros de las administraciones locales y comisarios del gobierno ante los tribunales. Nombra a todos los jueces de lo penal y lo civil además de los jueces de paz y jueces de casación sin poder revocarlos."*

*"En el resto de los actos del gobierno, el segundo y tercer cónsul tienen voz consultiva: firman el registro de estos actos para hacer constatar su presencia; y si lo desean, pueden consignar ahí su opinión; después de lo cual, basta con la opinión del Primer cónsul."*

Y para que quede todavía más claro:

*"La remuneración del Primer cónsul será de 25.000 francos en el año VIII. La remuneración de cada uno de los otros cónsules es igual a la de las tres décimas partes de la del Primero."*

(artículos 41, 42 y 43)



En 1800 se crea el Banco de Francia, en forma de sociedad privada de accionistas, con la pretensión de remediar la dispersión de los fondos y la alteración del crédito público.

El heredero del título de la Corona, Luis XVIII, se ofrece a Napoleón para restaurar la monarquía. Le contesta que “haría falta que caminase sobre 10.000 cadáveres”. Los realistas organizan un atentado, el 25 de diciembre de 1800 hacen saltar toneles de pólvora al paso del cónsul. Sin embargo, son deportados 130 jacobinos antes de descubrir quiénes son los verdaderos autores.

Tras negociar con la iglesia católica se firma el Concordato, con el objetivo de conseguir el apoyo del Papa y eliminar así uno de los principales aliados hasta entonces de los realistas. La religión ya no es la religión de estado sino la de la mayoría de los franceses. Se secularizaban todos los bienes del clero y se devuelve a la iglesia los lugares de culto. El cónsul nombra a los obispos y arzobispos.

Se reconoce asimismo la existencia de las confesiones protestantes, luterana y calvinista. En contra de lo establecido en la Constitución del año III los pastores de estas iglesias son sostenidos por el Estado.

Por otra parte, continua la guerra con Austria, hasta que se firma un armisticio el 25 de diciembre de 1800. Se firma también con Inglaterra, lo que supone que es la primera vez que Francia se encuentra en paz desde 1792.

A partir de aquí el cónsul se pone a trabajar en la pacificación interior. Se derogan normas que impedían a los emigrados acceder a funciones públicas. Regresan al país más de 50.000 exiliados.

Se organiza un plebiscito en el que somete a votación la posibilidad de que Napoleón sea elegido cónsul de por vida. Lo gana con 3,5 millones a favor y poco más de 8.000 votos en contra.

## 2. El Consulado de por vida

El 3 de agosto se aprueba la Constitución del año X. El ejecutivo unipersonal se refuerza, el Cónsul puede disolver las Asambleas y puede designar a su sucesor. Régimen casi monárquico. De hecho, en el artículo 42 indica:

*“Cuando el Primer Cónsul lo juzga conveniente, propone a un ciudadano para que le suceda después de su muerte, según las formas indicadas en el artículo precedente.”*

Es en esta época cuando se redacta el Código Civil. Frente al contenido en valores republicanos (libertad personal, igualdad civil, igualdad de conciencia, secularización del matrimonio, aceptación del divorcio), se elabora con un enfoque legislativo hecho a medida para la burguesía. Contiene 1.766 artículos referidos a la propiedad de un total de 2.281. Todo para los miembros varones de la burguesía, ya que la mujer casada no tiene derechos y queda supeditada a la autorización del marido para regentar su propia fortuna.

Se le concede al Banco de Francia el derecho de emisión de billetes hasta el límite de la suma de los descuentos y la producción en metálico.



Se reforma la fiscalidad para reducir las contribuciones directas y potenciar los ingresos indirectos. La Tesorería se recupera gracias a nuevos ingresos fiscales, como las tasas sobre bebidas, tabaco, cartas y carruajes públicos.

Para potenciar la producción y el crecimiento económico el Ministerio del Interior crea en 1803 las Cámaras de Manufacturas, las marcas de fábrica y la Escuela de Artes y Oficios. Implanta una política proteccionista mediante un impuesto a las importaciones de países terceros un cincuenta por ciento superior al de las colonias francesas.

Fuera de Europa, en la isla de Santo Domingo se había producido un acontecimiento que tendrá trascendencia en la historia de las futuras repúblicas americanas, la rebelión de los esclavos de Toussaint-Louverture. Aunque el líder es derrotado, hecho prisionero y enviado a Francia hasta su muerte, su lugarteniente Janjak Desalin (Jean Jacques Dessalines) emprende una nueva guerra que, tras la victoria, tiene como consecuencia la independencia y la creación de la República de Haití en 1804.

Se vuelve a declarar la guerra con Rusia y Austria. Se desarticula un nuevo complot borbónico. Napoleón propone un plebiscito en 1804 para que se apruebe que el gobierno de la República quede confiado a un Emperador. El resultado son 3.572.000 votos a favor 2.569 en contra.

Podemos dar aquí por terminada la Primera República Francesa ya que no parece coherente considerar una monarquía, como el Imperio de Bonaparte, como una fase más de la misma.

Marx, cuando habla de la Revolución Francesa en “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”, considera que:

*“Camilo Desmoulins, Dantón, Robespierre, Saint-Just, Napoleón, los héroes, lo mismo que los partidos y la masa de la antigua revolución francesa, cumplieron, bajo el ropaje romano y con frases romanas, la misión de su tiempo: librar de las cadenas e instaurar la sociedad burguesa moderna. Los unos hicieron añicos las instituciones feudales y segaron las cabezas feudales que habían brotado en él. El otro creó en el interior de Francia las condiciones bajo las cuales ya podía desarrollarse la libre competencia, explotarse la propiedad territorial parcelada, aplicarse las fuerzas productivas industriales de la nación, que habían sido liberadas; y del otro lado de las fronteras francesas barrió por todas partes las formaciones feudales, en el grado en que esto era necesario para rodear a la sociedad burguesa de Francia en el continente europeo de un ambiente adecuado, acomodado a los tiempos”*

1804: Proclamación de Napoleón como Emperador

1814: Restauración de Luis XVIII

1824: Carlos X

1830: Luis Felipe I

1848: Segunda República

## LA SEGUNDA REPÚBLICA

Luis Felipe de Orleans llega al trono en 1830 como sucesor del último Borbón, Carlos X, tras la revolución que lo destronó provocada por su intento de autogolpe, al pretender disolver la cámara de Diputados y modificar las leyes electorales. Pero eso es otra historia...

En 1848 el país se encuentra en medio de una crisis económica. Los precios de los alimentos básicos se disparan por las malas cosechas. Se reduce la demanda, lo que lleva a la industria y al comercio a sufrir las consecuencias de la situación. Se suma también una crisis financiera. Para frenar los problemas Luis Felipe destituye a su primer ministro Guizot. Pero la muerte de manifestantes por las actuaciones de las tropas el 23 de febrero, hace que las protestas populares se agudicen. El rey abdica en favor de su nieto de nueve años el 25 de abril de 1848.

Los manifestantes invaden la Cámara, los diputados huyen. Alphonse de Lamartine, representante de los republicanos moderados y Alexandre Auguste Ledru-Rollin de los radicales dirigen al pueblo a aclamar a un nuevo gobierno que se instala en el Ayuntamiento

### **Primer gobierno republicano. Febrero-abril de 1848**

Compuesto por republicanos y socialistas como Luis Blanc, pionero de las ideas socialdemócratas, pretende no parecerse a la Primera República por lo que una de las primeras medidas que toma es la abolición de la pena de muerte. Es acogido con ilusión por los que consideran que es el triunfo del socialismo utópico y del romanticismo revolucionario.

Se implanta el sufragio universal masculino, lo que supone que nueve millones de franceses van a incorporarse a la toma de decisiones políticas.

Otra de las primeras medidas del nuevo gobierno es la abolición definitiva de la esclavitud en las colonias.

A pesar de la euforia de unos pocos, la revolución ha potenciado la crisis. Se produce una masiva retirada de dinero de los bancos y aumentan las quiebras. Se impone una subida importante de los impuestos para recuperar las arcas del Estado

Desde el punto de vista de las clases, se empieza a hablar de los “obreros” como protagonistas de las transformaciones. Se limita la jornada laboral y se crea una primera experiencia de socorro a los parados: Talleres Nacionales que garantizan un salario mínimo a quienes no tienen otro empleo. Pero la demanda es tan alta, hasta 165.000 personas, que no se encuentra ocupación para todos. Los patronos acusan al gobierno de fomentar esta “especie de huelga” que les dificulta la búsqueda de mano de obra.

Las clases medias se indignan por el desorden y las elecciones del 23 de abril provocan un giro político que otorga el triunfo holgadamente a los republicanos moderados frente a los socialistas, incluso los monárquicos tienen una representación cuatro veces superior a los socialistas.

### **La Asamblea Constituyente. La República Liberal (abril de 1848-marzo de 1849)**

El 21 de junio se suprimen los Talleres Nacionales, lo que provoca mayor malestar. El 22 se levantan barricadas. Los insurgentes son artesanos, tenderos, ferroviarios, incluso soldados sin empleo. Las revueltas se rigen por “antes morir que recaer en la miseria”. El ejército, a cuyo mando se encuentra el general Cavaignac, las aplasta con el resultado de miles de muertos por parte de los insurgentes.

Se aprueba la nueva Constitución el 4 de noviembre del 1848. Constitución presidencialista, el Presidente es el titular absoluto del ejecutivo y nombra a los ministros. En la primera elección es elegido presidente Luis Napoleón Bonaparte, sobrino de Napoleón I con el 76 por ciento de los votos. Bonaparte nombra su primer gobierno con ministros monárquicos.

En la nueva Constitución se confirma que los ministros de las religiones reconocidas o que puedan reconocerse en el futuro recibirán una asignación del Estado.

También en su artículo 14 encontramos una disposición que nos puede sonar a nuestra reciente historia: *“La deuda pública queda garantizada. Todo tipo de compromiso contraído por el Estado con sus acreedores es inviolable”*

En las elecciones legislativas de mayo de 1849 se produce otro giro todavía más a la derecha, los republicanos obtienen un desastroso resultado, 60 escaños sobre 750.

### **La República Conservadora. Mayo de 1849 a diciembre de 1851**

El gobierno inicialmente está en sintonía con una Asamblea conservadora. Se decretan leyes que reducen el censo de los hombres con derecho al voto. Se eliminan a los que tienen menos de tres años de residencia en un cantón y a los obreros en busca de trabajo.

Se aprueba la libertad de enseñanza y se colocan las escuelas bajo el control de la Iglesia. Se restablece la censura de prensa.

El Presidente Bonaparte pretende modificar la Constitución ya que no le permite un segundo mandato. La Asamblea se enfrenta con él pero, a su pesar, el Presidente reforma la Constitución para conseguir sus fines. No satisfecho con eso y en previsión de que las elecciones de 1852 conformaran una Asamblea más hostil, Luis Napoleón se decide a dar un golpe de Estado el 2 de diciembre de 1851, disolviendo la Asamblea y deteniendo a los líderes republicanos. La presencia del ejército en las calles impide una reacción popular republicana.

Bonaparte elimina las restricciones al sufragio universal, convoca un plebiscito que gana y ratifica su golpe por más de 7 millones de síes frente a sesenta y cuatro mil noes.

El 2 de diciembre de 1852, aniversario de la victoria de Austerlitz, se proclama emperador. Se extingue así la Segunda República que da paso al llamado Segundo Imperio de Napoleón III (1852-1870)

En el texto antes citado de Karl Marx “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”, realiza su valoración crítica sobre la Segunda República:

*“En 1848-1851, no hizo más que dar vueltas el espectro de la antigua revolución... Todo un pueblo que creía haberse dado un impulso acelerado por medio de una revolución, se encuentra de pronto retrotraído a una época fenecida, y para que no pueda haber engaño sobre la recaída, hacen aparecer las viejas fechas, el viejo calendario, los viejos nombres, los viejos edictos (entregados ya, desde hace largo tiempo, a la erudición de los anticuarios) y los viejos esbirros, que parecían haberse podrido desde hace mucho tiempo”.*

## LA TERCERA REPÚBLICA

A veces se desencadenan los acontecimientos de la manera más insospechada. La búsqueda de un monarca para España con el trono vacante, puede provocar, como el vuelo de las alas de la mariposa, la caída del Segundo Imperio en Francia y la proclamación de su Tercera República.

Con objeto de culminar el proyecto de unidad alemana liderado por el canciller Bismark, se decide que el mejor camino para exaltar el sentimiento nacionalista en los estados objeto de la unidad es promover una guerra contra Francia. Para ello el canciller propicia un incidente diplomático relacionado con la renuncia de Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen a ocupar el trono de España, vacante desde la expulsión de Isabel II. El incidente consiste en la manipulación de un telegrama por parte de Bismark que tiene como consecuencia que tanto Francia como Prusia se consideren profundamente ofendidas. De tal manera que el 17 de julio de 1870 Francia declara la guerra a Prusia. (\*)

Durante el desarrollo de la guerra, Napoleón III es hecho prisionero en Sedan, el 2 de septiembre. Los republicanos exigen el cambio de régimen. Se convocan manifestaciones que invaden la sede de la Asamblea Nacional. El líder de la oposición republicana León Gambetta, proclama la República en el Ayuntamiento de París el día 4 de septiembre de 1870.

Se constituye un gobierno provisional con diputados republicanos que se propone firmar la paz con Prusia. Sin embargo, las condiciones que pretende imponer Bismark son tan exigentes que no queda más remedio que continuar la guerra. París es asediado y ante la imposibilidad de romper el cerco se firma un armisticio el 28 de enero de 1871.

Tras la suspensión de hostilidades, la Asamblea Nacional convoca elecciones el 9 de febrero de 1871. Se eligen 200 diputados republicanos frente a 400 monárquicos. El antiguo Primer Ministro de Luis Felipe, Adolphe Thiers, es nombrado «Jefe del Poder Ejecutivo de la República». El nuevo gobierno negocia la paz con Prusia y tras ceder territorios como Alsacia y aceptar pagar indemnizaciones millonarias, firma el tratado de Frankfurt de mayo de 1871.

En marzo de 1871, la Asamblea Nacional y el Gobierno se han trasladado a Versalles. Ante el aparente vacío de poder en París se produce una alianza entre las milicias de la Guardia Nacional y el pueblo que había estado sometido a una tensión permanente por la guerra. El 18 de marzo de 1871 estalla la insurrección de la Comuna en París, considerada la primera revolución proletaria de la historia. Varios factores la desencadenan, las desigualdades sociales, el sentimiento de que la derrota se debe a la traición del Gobierno, la pérdida de esperanza de un cambio social como consecuencia del resultado de las elecciones con mayoría conservadora. El Comité de la Federación Republicana de la Guardia Nacional declara *“Si la Asamblea retira a París su rango de capital, el departamento del Sena se declarará república independiente”*.

-----  
(\*) Quien quiera conocer más sobre este asunto puede consultar esta interesante narración de los hechos:

<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20210713/7591445/bismarck-envenenado-telegrama-ems.html>

La Comuna establece el Consejo Comunal, compuesto por elementos procedentes de varias familias políticas. Jacobinos, anarquistas, socialistas y blanquistas. Los blanquistas son seguidores de Blanqui, un revolucionario de un socialismo de elaboración propia muy pragmático, convencido de que una pequeña minoría bien organizada puede llevar al pueblo a realizar una revolución victoriosa.

Es un movimiento revolucionario contra los burgueses esta vez, que no es secundado en el resto de Francia por otras Comunas.

En su breve existencia (72 días) consiguen tomar algunas medidas destacables. Se promulgan decretos sobre separación Iglesia-Estado, moratorias en los impagos de alquileres, abolición de intereses de deudas, educación popular, control de precios de la comida, expropiación de bienes, o la posibilidad del control de las empresas por los trabajadores. Se trata, en resumen, de acciones de marcado carácter socialista.

El gobierno, que no puede admitir la rebelión, desata la represión mediante el ejército, provocando una cruenta guerra que finaliza el 27 de mayo con un resultado de entre veinte y treinta y cinco mil muertos entre los civiles. La represión posterior del gobierno causa otras 50.000 víctimas más.

Tanto la tradición anarquista como la comunista han reivindicado la Comuna como un hito en la aplicación de sus ideas.

En mayo de 1873 Thiers es sustituido por Mac Mahon que nombra al duque de Broglie Primer Ministro. El jefe de gobierno presenta un programa de restablecimiento del "orden moral". Los prefectos republicanos son destituidos. Se convocan grandes peregrinaciones a Lourdes y Francia se consagra al Sagrado Corazón. Todo hace prever una vuelta a la monarquía, pero precisamente el anticlericalismo es un factor que une a los republicanos y refuerza el movimiento. La restauración de la monarquía parece inminente pero no hay acuerdo entre los orleanistas (partidarios de la dinastía de Luis Felipe de Orleans) y los legitimistas (seguidores de los Borbones).

El Parlamento decide establecer un régimen definitivo. En 1875 se redactan las leyes constitucionales, los parlamentarios republicanos proponen la Enmienda Wallon, según la cual *"El presidente de la República es elegido por el Senado y por la Cámara"* que es aprobada por un voto de diferencia. De esta manera Francia queda oficialmente constituida en República

Las leyes que forman el cuerpo legislativo constitucional son:

- Ley del 25 de febrero de 1875, relativa a la organización de los poderes públicos.
- Ley del 24 de febrero de 1875, relativa a la organización del Senado
- Ley constitucional del 16 de julio de 1875, sobre las relaciones entre los poderes públicos

En total no más de 34 artículos

Se establece un legislativo bicameral compuesto por la Cámara de Diputados elegidos por votación popular y un Senado elegido de forma indirecta como contrapeso conservador a la

primera, y un ejecutivo con un presidente con poderes similares a un monarca constitucional

La Tercera República francesa atraviesa la historia de Francia durante todo el final del siglo XIX y se prolonga hasta la ocupación alemana de 1940. Todo ello, sorprendentemente, manteniendo las leyes fundamentales de 1875, sin ser sustituidas por una nueva Constitución. Durante este largo recorrido se producen todo tipo de acontecimientos de diferente signo, por lo que no se puede caracterizar este período de la historia de Francia sin atender a su propia evolución histórica y la del entorno, no solo europeo, sino también mundial.

Mediante una simple enumeración repasemos algunos acontecimientos relevantes políticos, así como algunos avances en derechos sociales o en laicismo:

1881: Leyes educativas que instauran la enseñanza pública primaria gratuita. Libertad de reunión, de prensa.

1882: Educación primaria obligatoria y laica

Período 1880-84: Medidas laicistas como la supresión del descanso obligatorio los domingos y los festivos religiosos o reintroducción del divorcio

1905: Ley de separación de iglesias y Estado. Se cierran unas 12.000 escuelas religiosas, los bienes de la Iglesia pasan a manos de asociaciones de laicos

1914: Se establece el Impuesto sobre los ingresos

1914-18: Primera Guerra Mundial

1919: Jornada laboral de 8 horas

1934: Manifestación de organizaciones fascistas contra el Gobierno Daladier (17 muertos, 2.500 heridos)

1934: El 14 de julio de crea el Frente Popular integrado por radicales, socialistas, comunistas y grupos republicanos de diversa índole

1936: El Frente Popular gana las elecciones en mayo. León Blum primer ministro

1936: Acuerdos de Matignon: Jornada de 40 horas, vacaciones de verano pagadas, salario mínimo, convenios colectivos

1938: Abril. Primer ministro Daladier, Partido Radical Socialista

1939-1945: Segunda Guerra Mundial

1940: Ocupación militar de Alemania de media Francia, en la otra media se instala el régimen colaboracionista del mariscal Philippe Pétain

Pétain no fue designado «presidente de la República», sino «jefe del Estado Francés». Por lo que la Tercera República se considera extinta, siendo reemplazada en la práctica por el denominado Régimen de Vichy



## LA CUARTA REPÚBLICA

Tras la liberación de Francia de la ocupación alemana, se convocan un referéndum y elecciones a la Asamblea el mismo día de octubre de 1945. En él se decide dar por terminada la Tercera República y otorgar poderes constituyentes a la nueva asamblea. Se forma un gobierno provisional, presidido inicialmente por el general Charles de Gaulle, que ejerce entre 1945 y 1947.

El gobierno, compuesto por siete ministros socialistas, seis del derechista MRP y seis del Partido Comunista de Francia, crea durante 1946 la Seguridad Social, responsable de las coberturas de la salud, las pensiones de jubilación, los subsidios de paro y la cobertura de los accidentes de trabajo.

En la nueva Constitución de 1946, por primera vez se reconoce la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Incluye el derecho de asilo para todo el que sea perseguido por luchar por la libertad, y establece nada menos que:

*“Todo bien, toda empresa cuya explotación tiene o adquiere los caracteres de un servicio público nacional o de un monopolio de hecho, debe pasar a ser propiedad de la colectividad.”*

Así como otras declaraciones que quedarían en agua de borrajas como se demostraría, por ejemplo, en el caso de la guerra de Argelia:

*“Francia quiere conducir a los pueblos que ha tomado a su cargo, a la libertad de administrarse ellos mismos y de administrar democráticamente sus propios asuntos; descartando todo sistema de colonización fundado en la arbitrariedad”*

Un detalle de sensato republicanismo es el artículo 44:

*“Los miembros de las familias que hayan reinado en Francia son inelegibles a la presidencia de la República”.*

La nueva Constitución suscita escaso entusiasmo a la vista del nivel de abstención y de rechazo en la votación de su aprobación, nueve millones de síes, ocho de noes y ocho de abstenciones.

Al año siguiente se proclama la Cuarta República, que se pretende continuista con la Tercera. El Presidente tiene poderes puramente representativos y el ejecutivo es enteramente ejercido por el Gabinete Ministerial, con un Primer Ministro al frente que puede ser revocado por la Asamblea. De tal manera que:

*“Cada uno de los actos del presidente de la República debe ser refrendado por el presidente del Consejo de ministros y por un ministro”*

Entre 1947 y 1959 en la Cuarta República se suceden dos presidentes y 22 primeros ministros. Dándose casos como el de Robert Schuman, uno de los denominados padres de las Comunidades Europeas junto a Jean Monnet, que dura en el cargo, la segunda vez que accede a ese puesto, dos días, entre el 5 y el 7 de septiembre de 1948.

Los dos presidentes son Vincent Auriol y René Coty.

La inestabilidad de los gobiernos se debe a varios factores, uno de ellos es el difícil encaje entre las funciones del Presidente, el Ejecutivo y el Parlamento. Pero otro factor

fundamental es el rechazo generalizado por los socialistas y por la organización política de De Gaulle, el RPF, a que el Partido Comunista, que tiene un gran apoyo popular, consiga participación en los gobiernos de Francia.

En 1950 se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero o CECA, formada por Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Italia, República Federal Alemana y Bélgica. Organización antecesora de lo que llegó a ser el Mercado Común Europeo y que, en 1993, dio lugar a la actual Unión Europea.

En las colonias, el 2 de septiembre de 1945 Ho Chi Minh proclama la República Democrática de Vietnam, dominio francés desde el siglo XIX junto con Laos y Camboya. En 1954, después de una larga guerra, Francia abandona sus territorios coloniales en Indochina tras perder la batalla de Dien Bien Phu. Como consecuencia de los Acuerdos de Ginebra, Vietnam queda partido en dos estados, el Norte y el Sur.

El conflicto más grave de la IV República tiene lugar a raíz de la participación francesa como potencia colonial en Argelia. En 1957 sectores del ejército, apoyado por una buena parte de la población, se pronuncian en contra de las negociaciones para abandonar la colonia. Argelia cuenta en ese momento con un millón de habitantes franceses (*los pieds-noirs*). Tras las crisis derivadas de esta guerra, iniciada a raíz de la rebelión del FLN en 1954, y los amagos de sublevación militar tanto en Argel como en París, el presidente, en ese momento el conservador René Coty, decide, en mayo del 58, nombrar para el cargo de Primer Ministro a De Gaulle. De Gaulle solicita y la Asamblea le otorga, facultades excepcionales, plenos poderes durante seis meses y la potestad de elaborar una nueva Constitución.

Es el fin de la Cuarta República Francesa.

## LA QUINTA REPÚBLICA

La Quinta República Francesa nace tras el referéndum de aprobación de la nueva Constitución, el 28 de septiembre de 1958, que otorga mayores poderes ejecutivos al Presidente de la República frente al papel del Primer Ministro, por lo que a partir de entonces es el francés considerado un régimen semi-presidencial.

Entre algunas atribuciones sorprendentes que le otorga la nueva Constitución se encuentra la establecida en el artículo 18:

*“El Presidente de la República se comunica con las dos asambleas del Parlamento por medio de mensajes que hace leer ante ellas y que no dan lugar a debate”.*

En cuanto a la autoridad del poder judicial:

*Art. 65. El Consejo Superior de la Magistratura es presidido por el Presidente de la República*

En su Preámbulo la Constitución declara:

*“la República ofrece a los territorios de ultramar que manifiesten la voluntad de adherirse a ella, nuevas instituciones fundadas en el ideal común de libertad, igualdad y fraternidad”*

Esta denominada Comunidad de Estados que se adhieren voluntariamente, es presidida y representada, como no podía ser de otra manera, por el Presidente de la República

La elección del presidente no es por sufragio directo sino de manera indirecta a través de un Colegio Electoral constituido por representantes de varias instituciones nacionales, locales y de la Comunidad de Estados. Este sistema fue tan farragoso en la práctica, que solo se aplicó en la primera elección. Se reforma poco después para que la elección sea directa, a dos vueltas si no se obtiene mayoría absoluta en la primera.

El Presidente elegido tras la aprobación fue, naturalmente, el general De Gaulle, en las elecciones del 21 de diciembre de 1958.

Jean-Paul Sartre y otros intelectuales califican el ascenso de De Gaulle a través de estas maniobras como *golpe de Estado*. La extensión de los poderes que utilizó de facto el Presidente hizo que en algunos momentos fuera calificado su gobierno de “dictadura liberal”.

Esta Constitución hace la número quince desde la Revolución de 1789.

En cuanto a su revisión, se establece un mecanismo, como es habitual, con la participación de las cámaras. Pero, con la intención de asentar definitivamente el régimen republicano, se hace constar, en el artículo 89, que:

*“La forma republicana de Gobierno no puede ser objeto de revisión”.*

Algunos acontecimientos a destacar durante la actual Quinta República:

El 18 de marzo de 1962 se firman los Acuerdos de Évian entre el gobierno francés y los representantes del FLN para poner fin a la guerra de Argelia, mediante los cuales Francia

reconoce su independencia. Acuerdos refrendados en referéndum por el 90 por ciento de la población, lo que muestra el hartazgo de Francia sobre la guerra. Argelia, colonia desde 1830, consigue su independencia el 5 de julio de 1962.

Mayo del 68, de repercusión social en el mundo entero Se inicia por una multitudinaria protesta de estudiantes en la Universidad de Nanterre.

Para David Dusster:

*“El ensayo general revolucionario más influyente y menos exitoso ocurrió en Francia, y sobre todo en París, entre mayo y junio de 1968. Una revuelta que no perseguía llegar al poder sino cambiar la sociedad, un movimiento para **reivindicar más libertades en la esfera privada** que cuestionó la esfera pública”*

A pesar de que la protesta se materializa en el mayor movimiento de estudiantes hasta entonces conocido y en una huelga general obrera, no tiene el efecto esperado en las elecciones que el movimiento fuerza al Presidente De Gaulle a convocar en junio de ese año. A pesar de que se esperaba un lógico incremento de las fuerzas de izquierda en la Asamblea, contra todo pronóstico, el principal beneficiario fue la derecha gaullista que obtuvo 360 de los 487 diputados.

Al año siguiente el Presidente propone una reforma constitucional para aumentar la descentralización del país, que es sometida a referéndum. Como consecuencia del resultado negativo en la consulta, De Gaulle presenta su dimisión y, por fin, abandona la vida pública.

En los últimos años se han producido acontecimientos, como los varios gobiernos llamados de *cohabitación* (Presidente de un signo político y Primer Ministro del contrario), o el crecimiento de la ultraderecha del Frente Nacional. En la Quinta República se han sucedido 8 presidentes hasta el actual, Emmanuel Macron.

Son estos hechos tan recientes que más que en una breve historia de las repúblicas francesas encajarían mejor en una crónica de nuestra época, por lo que lo dejamos aquí.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

### Textos consultados

- Ambrosi, Christian (1981). *Europa de 1789 a 1848*. EDAF
- Lamartine, Alphonse de (1979). *Historia de la Revolución Francesa*. Editorial Ramón Sopena, S.A.
- Marx, Karl (2003). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Fundación Federico Engels  
[https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7094/mod\\_resource/content/1/18\\_brumario\\_de\\_luis\\_bonaparte\\_Karl\\_Marx\\_.pdf](https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7094/mod_resource/content/1/18_brumario_de_luis_bonaparte_Karl_Marx_.pdf)
- Faulkner, Neil (2014). *De Los Neandertales a Los Neoliberales*. Ed. PASADO Y PRESENTE
- Roca-Ferrer, Xavier (2020). *Tayllerland*. Arpa & Alfil editores, S. L.
- Heers, Marie Louise (1981). *El mundo contemporáneo (1848-1914)*. EDAF
- Blom, Philipp (2010). *Encyclopédie. El triunfo de la razón en tiempos irracionales*. Editorial Anagrama
- Gombrich, Ernest Hans (1999). *Breve Historia del Mundo*. Círculo de Lectores.
- Engels, Friedrich. (1874). *El programa de los emigrados blanquistas de la Comuna*  
Artículo publicado en Der Volkstaat, núm. 73, del 20 de junio
- Vidalenc, Jean (1981). *Desde los grandes imperialismos al despertar del tercer mundo*. EDAF
- Haro Tecglen, Eduardo (1976). *El Frente Popular en Francia*. Artículo publicado en TIEMPO DE HISTORIA, septiembre.
- Manzanares, Henri (1966). *Evolución Del Régimen Político Bajo La V República En Francia*. Artículo en la Revista de Estudios Políticos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, número 150.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2079857>
- Manzanares, Henri (1968). *Después de las elecciones legislativas de 1968 en Francia*. Artículo en la Revista de Estudios Políticos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, número 161.  
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-161-septiembreoctubre-1968/despues-de-las-elecciones-legislativas-de-1968-en-francia-1>

- Mauro, Walter. Clementelli, Elena (1975). *Los escritores frente al poder*. Biblioteca Universal Caralt
- Dusster, David (2018). *El Mayo del 68 en diez claves*. Artículo en La Vanguardia  
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20180506/443237104279/mayo-68-francia-revolucion.html>

### Textos Constitucionales citados

- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789  
<https://www.conseil-constitutionnel.fr/es/declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano-de-1789>
- Constitución francesa de 1791  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1791.htm>
- Constitución francesa del año I. (1793)  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1793.htm>
- Constitución francesa del año III (1795)  
<https://llumsirevolucio.files.wordpress.com/2008/11/constitucion-1795-castellano.pdf>
- Constitución francesa del año VIII (1799)  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1799.htm>
- Constitución francesa del año X (1802)  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1802.htm>
- Constitución francesa de 1848  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1848.htm>
- Leyes constitucionales de 1875  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1875.htm>
- Constitución francesa de 1946  
<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/cf1946.htm>
- Constitución francesa de 1958  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/10-11/constitucion-de-la-v-republica-francesa.pdf>